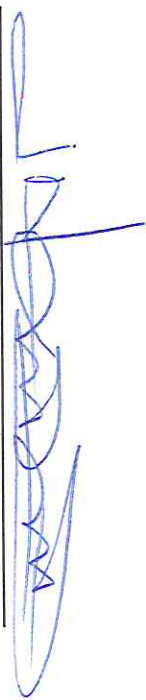


UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

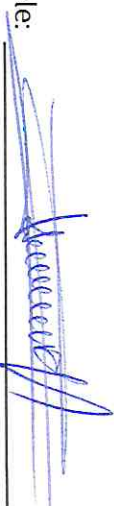
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2020

Titular:



Ingrid A. Gómez Saracíbar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:

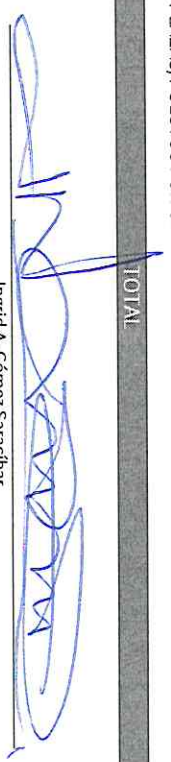


Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración Y Finanzas

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Periodo: Enero- Junio 2020
Fecha de elaboración: 7 de julio de 2020

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE ⁽¹⁾				OBSERVACIONES ⁽²⁾
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	X		X	X	
ECG-IG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
APP-IG	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	X		X	X	
TOTAL						


Ingrid A. Gómez Sarachbar
Secretaría de las Mujeres


Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración Finanzas

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
 Período: Enero-Junio 2020

ACCION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ACRATIMENCIAL C.E. PPH-H-SE-AR	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género	5-E001-1-2-2-069	Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ello, y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.			
Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.			
Situación actual de los hombres: En este programa presupuestal se programó únicamente la atención de mujeres y niñas.			
Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 76.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalias, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.			
Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.			
Efectos: Limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos no remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Asimismo, debido a que en México existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y procedimientos en las instituciones de acceso a la justicia, que tiene como una de sus causas la discriminación contra las mujeres, además de la falta de denuncia ante la autoridad por parte de las mujeres por diversas causas como: que no le crean, que hay impunidad, desconocimiento de los lugares especializados para asesoría, trae como resultado en las mujeres y niñas la sensación de inseguridad, de indefensión y desconfianza en las instituciones públicas.			
Objetivo de género: Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.			

RESULTADOS						DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida pp	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (PESOS)		EFECTIVO
			PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO		
Servicios	Personas	Personas	18,860	19,129	315,000.00	0.00	Del 1° de enero al 23 de junio de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 18,513 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 5,199 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 3,623 de las mujeres víctimas de violencia de género. Mediante la Célula de Medidas de Protección de emergencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 501 mujeres, de las cuales a 132 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 131. A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 103 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias. Asimismo, se dieron atenciones presenciales en la Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 12 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo			Población Beneficiaria				
			Infantes (0-17 años)	Personas Adultas (18-62)	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres	18860		1,422	16,149	1,454	19,129	
Hombres	N/A		0	0	0	0	
TOTAL	18860		1,422	16,149	1,454	19,129	
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO			ÁREA FUNCIONAL E.E. P.P.H.F.S.F.M.		OBJETIVO GENERAL		
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres			1-P001-1-2-4-003		Articular procesos de capacitación, líneas de investigación y documentación, en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, para facilitar a las personas servidoras públicas las herramientas técnicas, metodológicas y análisis de datos, a fin de incidir en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas desde las transversalidad de la perspectiva de género.		
					Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.		

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la promoción, respeto, ejercicio y garantía de la igualdad de género como un derecho. Una vía para se cumpla con estas responsabilidades es mediante una cultura de legalidad y de derechos humanos, para ello se requiere de procesos de capacitación y formación específicos al servicio público que permitan, por una parte el cambio de paradigmas en cuanto a la visión dicotómica del género y por otra, la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo cual, se requiere un servicio público sensibilizado y calificado técnicamente en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76% cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17% y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres relatan que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76% cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17% y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres relatan que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.

Problemáticas: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización, a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transveralizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública.

Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(as) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.

Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

RESUMEN						PRESUPUESTAL (Péso)	EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO					
			PROCESADO	ALCANZADO		PROCESADO		
Capacitación	Acción	Personas	2,507	2,507		276,981.12		196,981.12
La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos. En el Eje temático 1. Género y Derechos Humanos, se capacitó a 1,130 personas servidoras públicas (585 mujeres y 545 hombres), presencialmente se capacitó a 544 personas (233 mujeres y 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitó a 586 personas (352 mujeres y 234 hombres), cuyas temáticas fueron "Comunicación incluyente y no sexista" con 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y derechos humanos" con 788 personas servidoras públicas capacitadas (501 mujeres y 287 hombres, "Paternidades Responsables" con 219 (25 mujeres y 194 hombres). En cuanto al Eje temático 2. Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas" con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia. En el Eje 3. Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 1,064 personas servidoras públicas (657 mujeres y 407 hombres), en modalidad presencial se capacitó a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitó a 800 personas servidoras públicas (506 mujeres y 294 hombres), cuyas temáticas fueron "Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública", se capacitó a 722 personas servidoras públicas (427 mujeres y 295 hombres); "Transversalidad de la Perspectiva de Género", se capacitó a 342 personas (230 mujeres y 112 hombres). En la capacitación reportada se tuvo la participación de 84 Entes Públicos de la CDMX, 23 Federales y 4 autónomos. Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollan cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a junio de 2020 se han integrado 17 materiales de consulta (2 infografías complementarias del 8 de marzo, 6 infografías con elementos mensuales, 6 boletines bibliográficos, 2 documentos de trabajo sobre "Mujeres y niñas de la Ciudad de México", "Violencia de género y acceso a la justicia" y la actualización del Boletín Mujeres CDMX "Mujeres y acceso a una vida libre de violencia". También se elaboró la Fichita temática "Mujeres, seguridad laboral y salud ¿Por qué es necesaria la perspectiva de género en tiempos de la COVID-19?". Por otra parte, para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas dentro del proyecto "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDMX en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" que la Secretaría de las Mujeres en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) han puesto en marcha, se participó en la realización de un ciclo de webinars que tiene como fin generar la reflexión y análisis sobre la violencia contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de género y derechos humanos, como insumo para la capacitación de personas servidoras públicas de la Ciudad de México. El primer webinar se realizó el día 29 de junio de 2020, a las 10:00 horas, bajo el tema "La violencia contra las mujeres y niñas como un problema público". En éste participaron la Secretaría de las Mujeres, el Secretario de Seguridad Pública, la Fiscal General de Justicia de la CDMX, representantes del PNUD en México, dos panelistas y la Directora General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres. *En el Anteproyecto POA 2020 se encuentra establecido como unidad de medida ACC (acciones) y debe ser reportado como personas.								

Publicación

GRUPOS DE ATENCIÓN

Redacción: Hernández

Objetivo		Indicador 0.1.3.805	Personas Afiliadas 21.67	Personas Afiliadas Mayores + 62	TOTAL
Mujeres	(17)	0	1,347	25	1,372
Hombres	(17)	0	1,098	37	1,135
TOTAL	(17)	0	2,445	62	2,507

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		ÁREA FUNCIONAL EJE PRI-114-SF-A1	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos		1-P002-1-2-4-004	Abrir espacios de participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, alfonsecanas y mujeres de otros grupos prioritarios con el propósito de incidir en las políticas públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva y no discriminación.	Desarrollar los mecanismos interinstitucionales que garanticen acciones de incidencia para el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, reflejado en el ejercicio de sus autonomías y el fortalecimiento de su ciudadanía.

PARTE II. INFORME DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, bajo el principio y derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Las asimetrías existentes entre hombres y mujeres tienen un componente monetario, pero también un componente vinculado a la dedicación a distintos tipos de trabajos, es decir, la carga del trabajo no remunerado que se asigna culturalmente a las mujeres, entorpece sus posibilidades de acceso al mercado laboral y se hace aún más pesada, demandando mayor dedicación de tiempo. Por ello, uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía, es la sobrerepresentación que tienen en situaciones de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación económica, la escasa participación política y en puestos de toma de decisiones, así como las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres, evidencia que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos.

Situación actual de las mujeres: La violencia contra las mujeres y de género es una expresión sociocultural de la discriminación y la subordinación que las afecta por el solo hecho de ser mujeres y de las relaciones de género dominantes. Las violaciones de los derechos vinculados a la autonomía física tienen efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación con un conjunto de ámbitos: el debilitamiento de la capacidad de generar ingresos propios, el descenso de los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza o la propiedad de bienes, entre otros.

Situación actual de los hombres: Es necesario que los hombres sean incorporados a procesos de deconstrucción de las masculinidades que fomentan el machismo y la violencia, que se ve reflejada en en salarios y puestos más altos para estos, así como un acceso a oportunidades más favorable para ellos en distintas esferas y ámbitos de la vida cotidiana, lo que provoca falta de oportunidades y violencia hacia mujeres y niñas, impidiendo el ejercicio pleno de los derechos de éstas y sus de sus autonomías, debilitando la ciudadanía de las mujeres.

Problemática: Se ha visibilizado la falta de espacios de participación interinstitucionales en los que se desarrollen estrategias y acciones conjuntas desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para incidir en las políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos, ciudadanía y autonomía de las mujeres, así como a una vida libre de violencia.

Causas: Falta de fortalecimiento en la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, instancias académicas y sociedad civil, la cual es indispensable para el funcionamiento óptimo de las medidas de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en niñas a su erradicación, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía y autonomía.

Efectos: Se incide de forma discriminada en las acciones para el diseño e implementación de políticas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, que permitan el mismo acceso a oportunidades y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. Falta de programas y/o acciones conjuntas dirigidas al fortalecimiento de la ciudadanía y autonomías de las mujeres.

Objetivo de Género: Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Producción		Presupuesto		Descripción de acciones realizadas	
Servicio Entregado	Unidad de Medida	Unidad de Medida Específica	HISTÓ		EJECUCIÓN
			PROGRAMADO	ALCANZADO	

Participación en distintos espacios de incidencia y documentos temáticos	Acciones	Acciones y documentos	2	2	121,054.00	0.00	
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo			Población beneficiaria				
			Infantes 0-12 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
	Mujeres	0	0	0	0	0	
	Hombres	0	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0	0	
ACCIÓN PROYECTO PROGRAMA PÚBLICO			ÁREA FUNCIONAL EJECUTIVA-SCA		OBJETIVO GENERAL		
Centros de atención LUNAS			1-E020-1-2-4-023		Promover del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia de género mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos		
					DESCRIPCIÓN:		
					Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.		

Para este segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, no se cuentan con acciones ni presupuesto programados, toda vez que se realizaron cambios en el plan de trabajo, derivado de la contingencia por la pandemia de COVID 19, por lo que la mayoría de las acciones han quedado programadas para los últimos dos trimestres del 2020. Sin embargo, se tienen dos acciones acumuladas del primer trimestre, donde se participó en el marco del Día Internacional de las Mujeres dentro del Festival "Tiempo de Mujeres", en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con dos actividades: 1) Tarde de la Sororidad y 2) Partido de Fútbol de la rama femenil, entre los equipos de Pumas Vs. Cruz Azul. Por lo tanto, no hay variaciones al periodo con respecto a la meta física y al presupuesto.

[Handwritten signature]

PARTE II. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente, se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.

Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente, se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.

Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.

Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género, establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente, en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás, en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.

Efectos: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género, establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente, en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás, en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.

Objetivo de género: Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

RESULTADOS							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida pp	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)			ELABORADO
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO			
Servicios	Persona	Personas	37,150	38,315	925,094.32	925,094.32		
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo			Población Beneficiaria		TOTAL			
Infantes (0-12 años)			Personas Adultas 21-62		Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	(17)	298		29,964	2,460	32,722		
Hombres	(17)	276		4,776	541	5593		
TOTAL	(17)	574		34,740	3,001	38,315		
Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.								
LINEA MUJERES: En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a junio se atendieron a 12,703 personas de las cuales 7,506 son mujeres a quienes se les brindaron 4,393 asesorías jurídicas y 3,113 atenciones psicosomáticas. De los 5,197 hombres atendidos se distingue que 3,238 llamadas fueron para atención jurídica y 1,959 para atención psicológica.								

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO:

OBJETIVO GENERAL:

DESCRIPCIÓN:

Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos

1-EI01-1-2-4-023

Realizar acciones de atención integral y multidisciplinaria, prevención y empoderamiento de mujeres, niños y niñas en situación extrema de violencia de género

Brindar servicios integrales de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia de género para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir una vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud, seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte, obliga al Estado a brindar medidas para su protección, como son los espacios de refugio para asegurar la seguridad de las mujeres mediante un espacio de seguridad que les ofrezca atención integral y multidisciplinaria, elementos indispensables para rehacer su vida. El derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia de las mujeres es prioridad en la agenda de género.

Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar.

Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas directas o indirectas acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.

Problemática: La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (ENELH, ENLIREH 2011) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres y el primer lugar de incidencia comunitaria. De ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.

Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Efectos: En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte

Objetivo de género: Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.

RESULTADOS						
Proyecto o Servicio Entregado	Unidad de Medida pp	Unidad de Medida Específica	FISCO		PRESUPUESTAL (Pesos)	EJERCIDO
			PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO	
Servicios	Personas	Personas	300	308	946,216.52	310,071.90
GRUPOS DE ATENCIÓN						
Población Objetivo			Infantes 0-12 años	Personas Adultas 21-62	Población Beneficiaria	
					Personas Adultas Mayores + 62	TOTAL
Mujeres	240		86	157	0	243
Hombres	60		65	0	0	65
TOTAL	300		151	157	0	308
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO			ÁREA FUNCIONAL EJE PRIORITARIO		OBJETIVO GENERAL	
Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas			1-E108-1-2-4-023		Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.	
					DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
					Del 1° de enero al 23 de junio de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 78 personas (38 mujeres, 17 niñas y 23 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 2,224 servicios (629 de Trabajo Social, 327 de Psicología a mujeres adultas, 263 psicología infantil, 709 de medicina, 16 Psiquiatría y 380 de nutrición).	
					En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia familiar durante este periodo se atendieron 230 personas (113 mujeres, 73 niñas y 44 niños) y se ofrecieron 15,942 servicios (4,066 atenciones de trabajo social, 1,212 atenciones de psicología a mujeres adultas, 753 atenciones de psicología infantil, 1,081 atenciones jurídicas, 4,080 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 2,610 atenciones de ludoteca y 2,016 atenciones de nutrición).	

[Firma manuscrita]

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETO DE GÉNERO

Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestra que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señaló que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación.

Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 59% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral y de éste total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de éste tipo de delitos fueron mujeres.

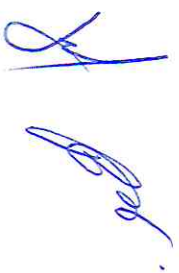
Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.

Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.

Causas: La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen, 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres, 4) la visión adultocéntrica hacia las juventudes, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.

Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.

Objetivo de Género: Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.



RESUMEN							PRESUPUESTAL (Pisos)		EJERCIDO	
Predicador Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL		EJERCIDO			
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO					
Servicios	Persona	Acciones	82,336	84,218	735,538.70			502,349.37		
GRUPOS DE ATENCIÓN										
Población Objetivo			Infantes 0-12 años		Población Beneficiaria Personas Adultas 21-62		Personas Adultas Mayores > 62			
							TOTAL			
Mujeres	(17)		2,132		51,784			57,272		
Hombres	(17)		1,696		24,534			26,946		
TOTAL	(17)		3,828		76,318			84,218		
En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a junio de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,162 actividades, 295 brigadas, 21 cine debate, 34 eventos, 53 jornadas, 524 pláticas, 125 talleres, 110 actividades no catalogadas. Beneficiando a 65,598 personas (46,534 mujeres y 19,064 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que, ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas. En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 28 Cine Debates impactando a 849 personas (457 mujeres y 392 hombres). 5 brigadas de difusión informando a 357 personas (216 mujeres y 141 hombres). 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres). 32 pláticas informando a 646 personas (417 mujeres y 229 hombres). 3 talleres sensibilizando a 47 personas (29 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 8 mesas informativas informando a 352 personas (212 mujeres y 90 hombres). 79 pláticas sensibilizando a 2,285 personas (1,434 mujeres y 851 hombres). 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres) en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos. Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecinos me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, mismas que por situaciones de la contingencia sanitaria por COVID 19, se modificaron a 40 unidades habitacionales. Así mismo, se planteó la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominal. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC. Abarroto Informa 6:20 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, se acordó el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. "También se ha llevado 1 taller de sensibilización presencial y 1 taller virtual en PROSOC a 73 personas en total (52 mujeres y 21 hombres), facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violenta de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias para el trabajo territorial a desarrollar en el mes de agosto, así como otros temas como el marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México. Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades.										

[Handwritten signature]

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL EJE-PPAF-S-4	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Conversión para la igualdad de la Ciudad de México	I-S011-1-2-4-222	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.	El apoyo brindado mediante el otorgamiento de transferencias monetarias fomenta buenas prácticas y experiencias que fortalecen las políticas públicas y a las organizaciones civiles, a través de diversos servicios tales como capacitación, estrategias a nivel territorial y asesorías que impacten socialmente a la comunidad a fin de contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y GOBIERNO FEDERAL

Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias, y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la cohesión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de grupos prioritarios de la Ciudad de México, por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México, 2.1 millones de mujeres de 15 años y más (55.1%) señalaron haber sufrido algún tipo de violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Tal es el caso de la violencia sexual, en donde 1.3 millones fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual, o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento, o hasta que las hayan violado.

Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.

Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante expertise pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste.

La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias, y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Objetivo de Género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, en reclusión, afro mexicanas, pertenecientes a la población LGBTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

RESULTADOS

Proyecto o Servicio Entregado	Unidad de Medida Pp	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (PESOS)	EJECUTIVO
			PROGRAMADO	ALCANIZADO		
Monetario	Apoyo	Documento	0	0	1,632,507.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Conversión para la igualdad de la Ciudad de México. Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero. Y con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelit Canacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora.

Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas, instituciones públicas del ámbito local como federal que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa. Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20.

Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora. A principios del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 27, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.

A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos seminales a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada de la siguiente manera:
Elige: Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Espacio Mujeres por una Vida digna Libre de Violencia, A.C., Dra. Georgina Cadeanos, socióloga y Coordinadora de la carrera de Sociología en la FES Aragón, UNAM y la Lcda. Marcel Martínez Ortiz, especialista independiente en Terapia Sistémica, Breve Estratégica e Hipnosis Ericksoniana.

Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes:
• Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.
Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 07 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados.

El 07 de mayo se realizó la Publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.
El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020.

De esta manera la Comisión Dictaminadora.- Evaluadora estuvo integrada de la siguiente manera: Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmin Soaya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Sarachet, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres; la C. Lydia María de Jesús Miranda Esteva, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugios de la Secretaría de las Mujeres y como

observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.

Dicha Comisión sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remota para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2ª convocatoria.

Seleccionándose 6 proyectos más.

El 11 de mayo la organización Agencia Barrio de la 1er Convocatoria decide oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP.

El 04 de junio fueron publicados los resultados de la 2a Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 358. Fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes.

En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.

EQUIPOS DE ATENCIÓN					OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Población Objetivo	Población Beneficiaria			TOTAL		
	Infantes 0-12 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	(17)					
Hombres	(17)					
TOTAL	(17)					
ACCIÓN, PROYECTO O PROYECTOS PÚBLICA:		ÁREA FUNCIONAL EJE PRI-ET-E-SE-AM				
Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género		1-S056-1-2-4-224		Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.		
				Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.		

PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de los instrumentos para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad, por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Vinculación y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (arriba del 74%), las cifras demuestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, ésta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (62%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 72% y los jueces alcanzan apenas un 15% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra".

Problemática: La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y de violación a sus derechos humanos, de manera particular la violencia familiar es una clara muestra de esto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) arrojó que 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, el 43.9% manifestó haber vivido violencia a lo largo de su relación actual o última, así mismo, 4.4 millones de mujeres de 15 y más informaron que sufrieron abuso sexual durante su infancia. En lo que se refiere a los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a todos y primos. La Encuesta expone que la Ciudad de México es la segunda entidad federativa con la más alta proporción en violencia de pareja con un 52.6%.

Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad.

Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y los ingresos por igual trabajo entre otras.

Objetivo de Género: Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

RESULTADOS				PRESUPUESTAL		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
FÍSICO				(Presup.)	EJERCIDO	
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	
Servicios	Apoyo	Persona	437	437	8,251,341.00	8,43,495.00
Publicación de la Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020 El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación. A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras. Durante el periodo se han llevado a cabo 1 sesión ordinaria y 2 sesiones extraordinarias de dictaminación sometiendo a dicho proceso 486 expedientes siendo aprobados 452 propuestas. Se han ingresado a 437 beneficiarias. Derivado de la Contingencia el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefónica o de manera virtual dependiendo del caso. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispensación del apoyo correspondiente.						
GRUPOS DE ATENCIÓN						
Población Objetivo			Población Beneficiaria		TOTAL	
			Infantes 0-12 años	Personas Adultas 13-62	Personas Adultas Mayores + 62	
Mujeres	(17)		0	413	24	437
Hombres	(17)		0	0	0	0
TOTAL	(17)		0	413	24	437
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO			ÁREA FUNCIONAL		OBJETIVO GENERAL	
			EJE-PP-HH-S-AL			
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.			2-0001-1-3-4-001		Recopilar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como prevención de la violencia feminicida, a partir de los registros generados por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, encargadas de dar atención a mujeres y niñas en situación de violencia de género, a través de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres	
					DESCRIPCIÓN:	

[Firma]

Causas:

1. Deficientes procesos registro institucionales sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas.
2. Sistemas institucionales de registro sin perspectiva de género y ni de derechos humanos.
3. Escasa explotación de la información estadística para la toma de decisiones y diseño de políticas de prevención y atención a la violencia contra mujeres y niñas.
4. Limitados recursos para el fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicación de las áreas que brindan atención.
5. Desconocimiento de la importancia de la generación de estadísticas con perspectiva de género.

Efectos:

1. Pérdida de información sobre los casos de violencia contra mujeres y niñas, atendidos por las instituciones de la Ciudad.
2. Duplicidad de registros, revictimización de las mujeres atendidas.
3. Diseño de políticas sin diagnósticos basados en datos focalizados de la problemática.
4. Deficiencia en los procesos de atención y seguimiento a casos de violencia contra mujeres y niñas.
5. Escasas estadísticas focalizadas y orientadas a la realidad de mujeres y niñas.

Objetivo de Género: Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.

RESULTADOS					DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS		
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida IP	Unidad de Medida Específica	PRESUPUESTAL (Pesos)			EJERCIDO	
			PROGRAMADO	ALCANZADO			
Registro de mujeres víctimas de violencia	Acciones	Registros	0	0	11,481,720.03	7,590,906.43	Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma Solución de problemas técnicos Vinculación interinstitucional para la operación y fortalecimiento de la plataforma Mesa de trabajo con Fiscalía para la interoperabilidad entre sistemas Generación de informes sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres De enero a junio 2020 se llevan un total de 9,655 registros
NOTA.* En el cuadro de Grupos de atención falta el rango de 13-29 años, que corresponde a 706 mujeres registradas.							
**Del total de mujeres registradas, 234 su edad es ND.							
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo		Población Beneficiaria				TOTAL	
		Infantes, 0-12 años	Personas Adultas, 21-62	Personas Adultas Mayores a 62			
Mujeres	(17)	62	8,203	0	8,203	8,715	
Hombres	(17)	0	0	0	0	0	
TOTAL	(17)	62	8,203	0	8,203	8,715	
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO			ÁREA FUNCIONAL F.E. PR. F.E. S.F. AI		OBJETIVO GENERAL		DESCRIPCIÓN
Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas			6-PR03-1-3-4-037		Analizar, dar seguimiento y evaluar la política pública de igualdad en la Ciudad de México		



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La Administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia
Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.
Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.
Problemáticas: Dificultad en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres
Causas: • El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX. • Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX. • Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional. • Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social • Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres • No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género. • Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad
Efectos: • Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género • Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales • No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización. • Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos • Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional • Abordaje aislado de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales • Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género
Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.

22

Actuación en Genética Forense.

3) En cuanto al Sistema de Indicadores de Género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se ha articulado con acciones en las que se ha participado activamente como la elaboración de los indicadores de gestión y de impacto de las 11 Acciones de Emergencia (AE) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, a partir de herramientas como las Fichas Técnicas para indicadores de género del SINGE y los Lineamientos para la elaboración de indicadores para las 11AE, se realizó un trabajo interinstitucional con los equipos responsables de las Acciones de Emergencia: 1,3,5,6,8,10,11 con el propósito de avanzar en la elaboración de dichos indicadores, al mes de junio se cuenta con 16 indicadores de gestión y 7 indicadores de impacto.

En seguimiento a la vinculación y coordinación con INEGI para fortalecer las capacidades estadísticas de la Secretaría de las Mujeres y de diversos Entes públicos de la Ciudad de México interesados en materia de fuentes de información estadística como: encuestas, censos y registros administrativos que cuentan con algún elemento para ser consideradas estadísticas con perspectiva de género, INEGI impartió 2 capacitaciones en el mes de mayo y junio con asistencia de 180 servidores públicos de la APCDMX.

Durante el mes de abril y mayo se aportó con el análisis estadístico de diversos indicadores de género para la elaboración del Capítulo de Género del Diagnóstico COVID19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En este periodo se inició el trabajo de coordinación del Cuadernillo Ciudad Incluyente, como parte de la Guía para la transversalización de la perspectiva de género de la APCDMX, donde se realizará un análisis estadístico detallado respecto de la condición, posición y situación de las mujeres de la Ciudad de México.

También, en el mes de Junio se inician los trabajos de coordinación para la elaboración del Diagnóstico Institucional sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

4) Respecto al Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, en razón de la situación de emergencia, se complica la concentración de agenda con la Jefatura de Gobierno, debido a las prioridades coyunturales.

GRUPOS DE ATENCIÓN					
Población Objetivo	Población Beneficiaria				TOTAL
	Infantes 0-17 años	Personas Adultas 21-67	Personas Adultas Mayores > 67		
Mujeres	(17)				no aplica
Hombres	(17)				no aplica
TOTAL	(17)				no aplica



INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Periodo: Enero-Junio 2020

Acción: PROGRAMA PÚBLICO EQU ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público, el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ellas, y atención jurídica y psicológica en los Módulos de Atención Instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres que inician carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 (3652/38890)*100=26.29%	Eficacia	Trimestral	Personas	14,236	18,860	18,213
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público, el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ellas, y atención jurídica y psicológica en los Módulos de Atención Instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 (2447/38890)*100=17.61%	Eficacia	Trimestral	Personas	14,236	18,860	18,213
Porcentaje de mujeres a las que se les otorgan medidas de emergencia una vez que son tramitadas por las Abogadas de las Mujeres	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público, el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ellas, y atención jurídica y psicológica en los Módulos de Atención Instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de medidas de protección otorgadas/número de medidas de protección tramitadas)*100 (77/77)*100=100%	Eficacia	Trimestral	Personas	261	18,860	501
Porcentaje de mujeres a quienes se les tramitó medidas de protección de emergencia después de ser asesorada por la abogada de las mujeres	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público, el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ellas, y atención jurídica y psicológica en los Módulos de Atención Instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número mujeres a las que se tramitaron medidas de protección de emergencia/Número de mujeres asesoradas jurídicamente)*100 (77/261)*100=33.59%	Eficacia	Trimestral	Personas	261	18,860	501
Número de servicios que se brindan a las mujeres atendidas en los módulos Vía Segura	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público, el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ellas, y atención jurídica y psicológica en los Módulos de Atención Instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de servicios otorgados en los módulos Vía Segura/Número de mujeres atendidas en los Módulos Vía Segura) (8/85)=0.09	Eficacia	Trimestral	Servicios	85	18,860	103

[Handwritten signature]

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

Acción: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EGI-1 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

INDICADORES DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de género y derechos humanos de las mujeres.	Capacitar a personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, como instrumento clave en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo (presencial y en línea) / (Número de personas servidoras públicas programadas al periodo derechos humanos (presencial y en línea)) * 100 (3,507/2,507) * 100 = 100%	Eficacia	Trimestral	Personas	3,500	2,507	2,507

Acción: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: PROYECTO INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de acciones en las que se incluyó para el impulso de programas, proyectos y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México al periodo.	Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.	Componente	Gestión	Número de acciones en las que se incluyó al periodo 2	Eficacia	Trimestral	Acción	0	2	2

Acción: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EGI-2 CENTROS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUMAS y línea mujeres en el periodo	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres) / (Número de mujeres que reciben atención en las LUMAS y línea mujeres durante el periodo) (42243/38315) = 110	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	37,150	38,315

[Firma]

IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Periodo: Enero-Junio 2020

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: REGULARIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: REGULARIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES, NIÑOS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida p.p. (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos)/(Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo)	Eficacia	Trimestral	Servicios	163	300	220
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos)/(Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo)	Eficacia	Trimestral	Servicios	163	300	78

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida p.p. (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuya a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Estratégico	(Número de personas beneficiadas en las acciones territoriales al periodo)/(Número de personas programadas para las acciones territoriales al periodo) *100	Eficacia	Trimestral	Personas	0	82,336	84,218

[Firma]



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Periodo: Enero-Junio 2020

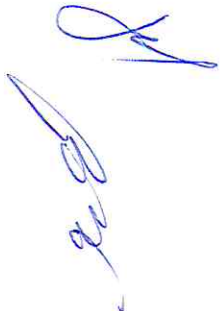
Acción, Proyecto o Programa Público: EGO ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PERSECUCIÓN DE GÉNERO

Acción, Proyecto o Programa Público: S011 EDIFICACIÓN PARA LA CALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de proyectos de colaboración con organizaciones civiles para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México	Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales, a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidán en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados	Eficiencia	Anual	Apoyos	25 convenios	0	0

Acción, Proyecto o Programa Público: S099 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Apoyo a mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica / Número de mujeres inscritas en el programa) * 100 (437/437) * 100=100%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	437	437



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres
Periodo: Enero-Junio 2020

ACCION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

ACCION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: E003 FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida por (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Fortalecimiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, como sistema interinstitucional de registro de casos en la Ciudad de México.	Fortalecer el registro de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que son atendidas por las instancias que componen la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.	Personas	Gestión	(Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres durante el periodo/ Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres proyectados.) (9,655/19,888)*100=48.5%	Eficacia	Mensual	Personas	34,433	9,944	9,655

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida por (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad/ número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad (2/2)=2	Eficacia	Trimestral	Documento	6	2	2

Se verificó en todas las acciones, proyectos y/o programas públicos los valores de las metas físicas alcanzadas y programadas detectando lo siguiente:

E001 "Acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género": La suma de los indicadores 1,3 y 5 da cuenta de la meta física alcanzada y reportada en el formato MPP.

PP 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno": El resultado del indicador difiere de con la meta física programada y alcanzada en el MPP derivado de que dicho indicador mide un aspecto importante del logro del objetivo del Pp; lo anterior, en atención a la Guía del Informe de Avance Trimestral enero-junio 2020".



ECG-IG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero - Junio 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EFERIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	108,011,533.69	93,100,497.74	93,100,497.74	93,100,497.74	(14,911,035.95)	0.00	
1000	80,534,350.00	74,017,983.15	74,017,983.15	74,017,983.15	(6,516,366.85)	0.00	
A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado. A) El presupuesto devengado presentó una variación del -8.09% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación programada al cierre del trimestre, debido a las altas y a las bajas por renuncia de personal, así como a los pagos de prestaciones y finiquitos pendientes de pago, principalmente en las partidas: Sueldos base al personal permanente por 105,02 miles de pesos, Honorarios asimilables a salarios por 143,06 miles de pesos, Sueldos base al personal eventual por 409,42 miles de pesos, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados por 33,85 miles de pesos, Prima de vacaciones por 11,34 miles de pesos, Gratificación de fin de año por 1,305,39 miles de pesos, Aportaciones a instituciones de seguridad social por 289,09 miles de pesos, Aportaciones a fondos de vivienda por 339,71 miles de pesos, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro por 220,72 miles de pesos, Primas por seguro de vida del personal civil por 171,24 miles de pesos, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal por 32,70 miles de pesos, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo por 44,72 miles de pesos, Vales por 1,298,39 miles de pesos, Apoyo económico por defunción de familiares directos por 183,88 miles de pesos, Estancias de Desarrollo Infantil por 90,91 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica por 86,13 miles de pesos, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado por 235,7 miles de pesos, Otras prestaciones contractuales por un importe de 161,54 miles de pesos, Asignaciones conmemorativas por 433,06 miles de pesos, Asignaciones para pago de antigüedad por 32,03 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace por 558,11 miles de pesos, Becas a hijos de trabajadores por 186,07 miles de pesos, Premio de asistencia por 187,03 miles de pesos y otras partidas del gasto por un importe de 7,46 miles de pesos. B) Sin variación.							



ECG-IG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	ELIGIDO (3)	PAGADO (4)	(5)-(2)-(1)	(6)-(3)-(2)	
2000	2,465,227.30	1,341,238.10	1,341,238.10	1,341,238.10	(1,123,989.20)	0.00	A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
3000	14,378,108.39	8,847,781.49	8,847,781.49	8,847,781.49	(5,530,326.90)	0.00	A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación programada de recursos fiscales para las contrataciones de servicios de esta secretaría, esta variación se integra en las partidas: Servicio de energía eléctrica por 11.50 miles de pesos, Gas por 97.5 miles de pesos, Agua potable por 36.05 miles de pesos, Telefonía tradicional por 278.0 miles de pesos, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por 254.0 miles de pesos, Servicios integrales y otros servicios por 89.1 miles de pesos, Arrendamiento de edificios por 1,065.88 miles de pesos, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información por 23.33 miles de pesos, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por 177.41 miles de pesos, Servicios de impresión por 217.2 miles de pesos, Servicios de vigilancia por 128.81 miles de pesos, Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros por 502.0 miles de pesos, Servicios financieros y bancarios por 10.0 miles de pesos, Gastos de enserado y traslado de nómina por 17.02 miles de pesos, Seguro de bienes patrimoniales por 79.11 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos por 77.38 miles de pesos, Servicios de limpieza y manejo de desechos por un importe de 933.82 miles de pesos, Servicios de jardinería y fumigación por 47.54 miles de pesos, Impuestos y derechos por 500 miles de pesos, Impuesto sobre nóminas por 337.56 miles de pesos y Otros impuestos derivados de una relación laboral por 840.56 miles de pesos B) Sin variación.

[Firma manuscrita]

ECG-IG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero- Junio 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
4000	10,633,848.00	8,893,495.00	8,893,495.00	8,893,495.00	(1,740,353.00)	0.00	A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado. La variación del -16.37% del presupuesto devengado respecto a la asignación programada al periodo, se deriva de la estimación programada al periodo pendiente de ejercer y corresponde a las Otras ayudas sociales a personas del programa social "Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020" por 107.85 miles de pesos y del programa de Conversión por 1,632.5 miles de pesos. B) Sin variación.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) Sin variación. B) Sin variación.
TOTAL URG	108,011,533.69	93,100,497.74	93,100,497.74	93,100,497.74	-14,911,035.95	0.00	





APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	DESIGNACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA EJECUTIVA
5	58370	18860	19129	101.4
E001-1-2-069				
Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género				
			Personas	Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia

AVANCE FISICO DEL PP				PRESUPUESTO PP (Presupuesto con los destinados)				UPTF (%)	UPTF (%)
GENERAL	PROGRAMA	ALCANZADO	COMPROMETIDO	ASIGNADO	PROGRAMADO	DEMANDADO	EJECUTIVO	PAGADO	UPTF (%)
58370	18860	19129	101.4	332,735.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	100.0

Objetivo de Género:(12)

Biridar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Del 1° de enero al 23 de junio de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 18,513 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 5,199 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 3,623 de las mujeres víctimas de violencia de género.
Mediante la Célula de Medidas de Protección de Emergencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 501 mujeres, de las cuales a 132 se le tramitaron medidas de protección, siendo concedidas 131.
A través de los Módulos Viaja Segura, se atendieron a un total de 103 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias.
Asimismo, se dieron atenciónes presenciales en la Dirección General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 12 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

Sin variación

[Handwritten signature]

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

DE
AREA LUGON
(pp. 11-15-A)

UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA ESPECIFICA
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA ESPECIFICA

Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres

Cursos y conferencias

Objetivo de Género:

durante el período de enero a junio, se capacitó a un total de 2,507 personas servidoras públicas (1,372 mujeres y 1,135 hombres), en dos modalidades, presencialmente con cursos de 8 hrs y 25 hrs., de duración, en línea con cursos de 4 hrs. y 20 hrs. de duración,

La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes temáticos. En el Eje temático 1, Género y Derechos Humanos, se capacitó a 1139 personas, servidoras públicas (565 mujeres/ 545 hombres), presencialmente se capacitó a 544 personas (233 mujeres/ 311 hombres) y en la modalidad en línea se capacitó a 556 personas (352 mujeres y 234 hombres), cuyas temáticas fueron: "Comunicación Incluyente no sexista" con 25 personas, servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres), "Patrimonios Responsables" con 219 (25 mujeres y 194 hombres), derechos humanos con 788 personas públicas capacitadas (501 mujeres y 287 hombres), "Mascarillas" con 98 personas, servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); "Género y

En cuanto al Eje temático 2, Vida libre de violencia para mujeres y niñas, se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las temáticas "Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas", con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática "Vida libre de violencia contra mujeres y niñas" se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato de curso y conferencia.

En el Eje 3, Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 1.064 personas servidoras públicas (657 mujeres y 407 hombres), en modalidad presencial se capacitó a 264 personas servidoras públicas (151 mujeres y 113 hombres) y en línea se capacitó a 800 personas servidoras públicas (506 mujeres y 294 hombres). En los Ejes 4, Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública*, se capacitó a 722 personas servidoras públicas (427 mujeres y 295 hombres). Transversalidad de la Perspectiva de Género*, se capacitó a 342 personas (220 mujeres y 122 hombres).

En la capacitación reportada se tuvo la participación de 84 Entes Públicos de la CDMX, 23 Federales y 4 autónomos.

Con el fin de contribuir al diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres y las niñas en la Ciudad de México, se desarrollaron cuatro líneas de investigación y documentación para el periodo 2019-2024, de enero a junio de 2020 se han integrado 17 materiales de consulta (2 infografías conmemorativas del 8 de marzo, 6 infografías con elementos mensuales, 6 boletines bibliográficos, 2 documentos de trabajo sobre "Mujeres y niñas de la Ciudad de México", "Violencia de género y acceso a la justicia", "La actualización del Boletín Mujeres CDMX", "Mujeres y acceso a una vida libre de violencia"). También se elaboró la ficha temática "Mujeres, integralidad laboral y salud". Por qué es necesaria la actualización del género en tiempos de la COVID-19?

Por otra parte, para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas dentro del proyecto "Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en CDHUs en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" que la Secretaría de las Mujeres en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) han puesto en marcha, se participó en la realización de un ciclo de webinars que tiene como fin generar la reflexión y análisis sobre la violencia contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de género y derechos humanos, como incluso para la capacitación de personas servidoras públicas de la Ciudad de México. El primer webinar se realizó el día 29 de junio de 2020, a las 10:00 horas, bajo el tema "La violencia contra las mujeres y niñas como un problema público". En éste participaron la Secretaria de las Mujeres, el Secretario de Seguridad Pública, el Fiscal General de Justicia de la CDHUs, representantes del PNUD en México, dos panistas y la Directora General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres.

*En el Anteproyecto POA 2020 se encuentra establecido como unidad de medida ACC (acciones) y debe ser reportado como personas

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

No existen variaciones debido al ajuste de las metas físicas por motivo de la contingencias sanitaria COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



APP:IG AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2020

EJE	AREA FUNCIONAL PP-TH-SS-JG				DENOMINACION PP				UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECIAL
1	P002-1-2-4-004				Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos				Acciones	Documentos
AVANCE FISICO DEL PP										
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCAZANDO	ICPTPR (%) =(109/2)*100	APROBADO	PROGRAMADO	DETERMINADO	EJECUTADO	PAGADO	ICPTPR (%) =(4/13)*100	USUCA (%) =(11/17)*100
14	2	2	100	890,000.00	121,054.00	0.00	0.00	0.00	-	100.0
PRESUPUESTO PP (Presup con dos decimales)										

Objetivo de Género:(12)

Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Para este segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, no se cuentan con acciones ni presupuesto programados, toda vez que se realizaron cambios en el plan de trabajo, derivado de la contingencia por la pandemia de COVID 19, por lo que la mayoría de las acciones han quedado programadas para los últimos dos trimestres del 2020. Sin embargo se tienen dos acciones acumuladas del primer trimestre, donde se participó en el marco del Día Internacional de las Mujeres dentro del Festival "Tiempo de Mujeres", en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con dos actividades: 1) Tarde de la Sororidad y 2) Partido de Fútbol de la rama femenil, entre los equipos de Pumas Vs. Cruz Azul. Por lo tanto, no hay variaciones al periodo con respecto a la meta física y al presupuesto.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

Para este segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, no se cuentan con acciones ni presupuesto programados, toda vez que se realizaron cambios en el plan de trabajo, derivado de la contingencia por la pandemia de COVID 19, por lo que la mayoría de las acciones han quedado programadas para los últimos dos trimestres del 2020. Por lo tanto, no hay variaciones al periodo con respecto a la meta física y al presupuesto.

[Handwritten signature]

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-FF-SF-M)			OTROBENEFICIARIO PP			UNIDAD DE MEDIDA PP			UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA			
1	E020-1-2-4-023			Centros de atención LUNAS			Persona			Atención Integral			
AVANCE FÍSICO DEL PP											PRESUPUESTO PP (Presup con dos decimales)		
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICUPP (%) =(10/27)*100	APOYO	PROGRAMADO	DEVENGADO	LÍQUIDO	PAGADO	ICUPP (%) =(14/13)*100	ARCUM (%) =(11/17)*100			
120,000	37,150	38,315	103	730,000.00	925,094.32	925,094.32	925,094.32	925,094.32	100.0	103.0			

Objetivo de Género:(12)

Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a junio de 2020 se atendieron a 25,612 personas (25,216 mujeres y 396 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 29,540 atenciones: 4,573 atenciones iniciales, 5,491 atenciones de trabajo social, 13,227 atenciones psicológicas y 6,249 atenciones jurídicas.

Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios de atención una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan.

En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a junio se atendieron a 12,703 personas de las cuales 7,506 son mujeres a quienes se les brindaron 4,393 asesorías jurídicas y 3,113 atenciones psicoemocionales. De los 5,197 hombres atendidos se distingue que 3,238 llamadas fueron para atención jurídica y 1,959 para atención psicológica.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM): (14)

Sin variación






APP:IG AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-4-F-SF-A)	EIO1-1-2-4-023	Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1				Personas	Atención Integral
AVANCE FÍSICO DEL PP					
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICARP (%) =(100/PP) 100	APROBADO	PROGRAMADO
700	300	308	102.6	2,625,000.00	946,216.52
PRESUPUESTO PP (Presup con dos decimales)					
				DEVENGADO	EJERCIDO
				310,071.90	310,071.90
				PAGADO	ICARP (%) =(100/PP) 100
				310,071.90	32.8
					UBICA (%) =(111/71) 100
					313.1

Objetivo de Género:(12)

Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Del 1° de enero al 23 de junio de 2020, en la Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 78 personas (38 mujeres, 17 niñas y 23 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 2,224 servicios (529 de Trabajo Social, 327 de Psicología a mujeres adultas, 263 psicología infantil, 709 de medicina, 16 Psiquiatría y 380 de nutrición).
En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar durante este periodo se atendieron 230 personas (113 mujeres, 73 niñas y 44 niños) y se ofrecieron 15,942 servicios (4,066 atenciones de trabajo social, 1,272 atenciones de psicología a mujeres adultas, 753 atenciones de psicología infantil, 1,081 atenciones jurídicas, 4,080 atenciones médicas, 64 atenciones de Psiquiatría, 2,610 atenciones de ludoteca y 2,016 atenciones de nutrición).

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

El Programa Presupuestario EIO1, del periodo de enero a junio, la variación es en función del avance financiero y correspondiente a los recursos federales en proceso de adjudicación de contratos.

APP-1G AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001, Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (pp-41-SF-0)	E108-1-2-4-023	Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas	PERSONAS BENEFICIARIAS PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1					Persona	Acciones Comunitarias
AVANCE FISICO DEL PP						
ORIGEN	PROGEMENDADO	ALCANZADO	ICAPP (%) (19/9) 100	4400000	PROGEMENDADO	PROGEMENDADO
500,000	82,336	84,218	102.28	1,900,000.00	735,538.70	502,349.37
PRESUPUESTO PP (Pecas con dos decimales)						
					DEVENGADO	EJERCIDO
					502,349.37	502,349.37
						PAGADO
						502,349.37
						ICAPP (%) (14/12) 100
						68.3
						ICAPP (%) (11/17) 100
						149.8

Objetivo de Género:(12)

Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.

Acciones de Género Realizadas:(13)

En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a junio de 2020 a través de las Lunas se brindaron 1,162 actividades: 295 brigadas, 21 cine debate, 34 eventos, 53 jornadas, 524 pláticas, 125 talleres, 110 actividades no catalogadas. Beneficiando a 65,598 personas (46,534 mujeres y 19,064 hombres). Ante la emergencia sanitaria por covid-19, las Lunas brindaron servicios una por Alcaldía, lo que implica 11 Lunas menos de las que normalmente operan, por lo que ante la pandemia, las actividades de prevención a la violencia en territorio quedaron suspendidas. En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 1,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 28 Cine Debates impactando a 849 personas (457 mujeres y 392 hombres). 5 brigadas de difusión informando a 357 personas (216 mujeres y 141 hombres). 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres). 32 pláticas informando a 646 personas (417 mujeres y 229 hombres). 3 talleres sensibilizando a 47 personas (29 mujeres y 18 hombres) y 1 jornada para 142 personas (87 mujeres y 55 hombres). Así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo por lo que se realizaron 8 mesas informativas informando a 362 personas (272 mujeres y 90 hombres). 19 pláticas sensibilizando a 2,285 personas (1,434 mujeres y 851 hombres). 6 jornadas con 2,100 personas (1,167 mujeres y 933 hombres) y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres) en las 16 Alcaldías de las ciudades de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.

Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales: "Contra la Violencia, mis veci@s me respaldan" durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, mismas que por situaciones de la contingencia sanitaria por COVID-19, se modificaron a 40 unidades habitacionales. Así mismo, se planteó la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Comunitaria. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC. Abastecimiento Informa 6:30 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, se acordó el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. También se ha llevado 1 taller de sensibilización presencial y 1 taller virtual en PROSOC a 73 personas en total (52 mujeres y 21 hombres). Facilitándose a partir del mes de abril, 6 sesiones que se llevan a cabo cada 15 días, los temas que se han trabajado son: construcción social del género, derechos humanos de las mujeres, resolución no violencia de conflictos y comunicación asertiva, economía del cuidado y prevención de las violencias para el trabajo territorial a desarrollar en el mes de agosto, así como otros temas como el marco jurídico para la prevención de las violencias contra mujeres y niñas, La Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco de la Política pública de la Ciudad de México, Herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, y masculinidades.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

El Programa Presupuestario E108, del periodo de enero a junio, la variación es en función del avance financiero y correspondiente a los recursos federales en proceso de adjudicación de contratos.

[Firma manuscrita]

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38CC01 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

EJE	ACTIVIDAD (PP-HA-SF-A)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA HP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1	5011-1-2-4-222	Conversión para la igualdad de la Ciudad de México	Apoyo	Convenio

AVANCE FÍSICO DEL PP					PRE-SUPUESTO PP (Presos con dos decimales)				
ORIGINAL	RECORRIDADO	ALCANZADO	ICAPP (%) -100/100	AFERADO	RECORRIDADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PASADO	ICAPP (%) -100/100
25	0	0	0	7,000,000.00	1,632,507.00	0.00	0.00	0.00	-

Objetivo de Género(12)

Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.

Acciones de Género Realizadas(13)

En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que figen el Programa Conversión para la igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero.

Y con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelit Camacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora.

Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas, instituciones públicas del ámbito local que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa. Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20.

Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Dictaminadora.

Al principio del mes de abril se elaboró el concentrado de observaciones de cada una de las 68 fichas entregadas por la Comisión Dictaminadora, de lo cual se desprendieron los siguientes resultados: Proyectos viables de financiamiento: 21, Proyectos no viables de financiamiento: 36, Proyectos descalificados: 2 y Proyectos no evaluados: 3.

A partir de esta clasificación se enviaron los 27 proyectos semifinalistas a las personas integrantes de la Comisión Evaluadora y a las personas observadoras que acompañaron el proceso de evaluación, el cual se efectuó los días 02 y 03 de abril de manera virtual, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada de la siguiente manera:
Elige, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Espacio Mujeres por una Vida digna libre de Violencia, A.C., Dra. Georgina Cardenas, socióloga y Coordinadora de la carrera de Sociología en la FES Aragón, UNAM y la Lcda. Araceli Martínez Ortiz, especialista independiente en Terapia Sistémica, Breve Estratégica e Hipnosis Ericksoniana.

Los resultados de este proceso de evaluación fueron los siguientes:

- Se aprobaron en lo general los 19 proyectos señalados anteriormente con la consideración de que las organizaciones deberán ajustar sus proyectos en base a los comentarios y observaciones vertidas en cada caso, atendiendo las circunstancias particulares de la contingencia de salud.

Los resultados fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 338 Bis, el 07 de mayo del 2020. Los proyectos ajustados fueron enviados a partir del 15 de mayo, fecha en la que se inició la elaboración de los 19 proyectos autorizados.

El 07 de mayo se realizó la Publicación de la 2ª convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 338, estableciéndose como periodo para la recepción de proyectos del 11 al 13 de mayo del 2020.

El proceso de Dictaminación-Evaluación se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos de operación generados para atender el contexto de contingencia sanitaria que actualmente se vive en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial No. 342, el 13 de mayo del 2020.

De esta manera la Comisión Dictaminadora-Evaluadora estuvo integrada de la siguiente manera: Directora General de Igualdad Sustantiva, Dra. Yazmin Soraya Pérez Haro, en representación de la C. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora General para una Vida libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres; la C. Lydia María de Jesús Miranda Estay, Directora General para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de la Secretaría de las Mujeres; como observadora la Mtra. María Edith López Hernández, especialista independiente.

Dicha Comisión sesionó el día lunes 25 de mayo, en un horario de 09:00 a 11:00 vía remoto para revisar tanto las calificaciones como los comentarios vertidos a cada uno de los proyectos recibidos en la 2ª convocatoria. Seleccionándose 6 proyectos más.

El 11 de mayo la organización Agencia Barrio de la 1er Convocatoria desistió oficialmente a participar del Programa por lo que el recurso previamente asignado a esta OSC se reasignó con base en lo indicado por la Titular de la Secretaría con base en las ROP. El 04 de junio fueron publicados los resultados de la 2a Convocatoria, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 358, fecha en la que se dio inicio la elaboración de los 6 convenios restantes.

En el mes de junio los 24 proyectos fueron objeto de revisión exhaustiva a fin de garantizar que estuvieran alineados a la estrategia de atención hacia las mujeres que viven en situación de violencia en este contexto de contingencia sanitaria, lo cual propició la realización de un nuevo ajuste de los proyectos y por ende en la elaboración de los convenios.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)
Sin variación

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-H-SF-A)	CATEGORÍA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
1	5056-1-2-4-224		Apoyo	Mujeres en Situación de Violencia
AVANCE FISICO DEL PP				
ORIGINA	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICAPP (%) (10/9) 100	IRCM (%) (11/17) 100
875	437	437	100	101.3
PRESUPUESTO PP (Pres con dis destinales)				
	PROGRAMADO	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO
	8,251,341.00	19,570,000.00	8,251,341.00	8,143,495.00
			8,143,495.00	8,143,495.00
			8,143,495.00	8,143,495.00
			98.7	101.3

Objetivo de Género:(12)

Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

Acciones de Género Realizadas:(13)

Publicación de la Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020

El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación.

A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras.

Durante el periodo se han llevado acabo 1 sesión ordinaria y 2 sesiones extraordinarias de dictaminación sometiéndose a dicho proceso 486 expedientes siendo aprobados 452 propuestas

Se han ingresado a 437 beneficiarias

Derivado de la contingencia el seguimiento a las mujeres se ha realizado de forma telefonica o de manera virtual dependiendo del caso.

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite y dispensación del apoyo correspondiente.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IRCM): (21)

Sin variación

APP-IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2020

EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-H-SF-A)	DESIGNACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA EFECTIVA
2	0001-1-3-4-001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	(6)
AVANCE FÍSICO DEL PP				
GENERAL	PROGRAMADO	ACUMULADO	(ICMP) (%) (10/9) 100	
1	0	0	-	
PRESUPUESTO PP (Presos con dos decimales)				
	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJECUTADO
	27,403,264.00	11,481,720.03	7,590,906.43	7,590,906.43
				7,590,906.43
			(ICPP) (%) (14/13) 100	66.1
			(IACM) (%) (11/17) 100	-

Objetivo de Género:(12)

Contar con un registro y seguimiento de casos de violencia contra mujeres y niñas atendidas en la Ciudad de México, para el diseño de políticas de prevención y atención.

Acciones de Género Realizadas:(13)

- Gestión de cuentas de usuarios de la plataforma
- Solución de problemas técnicos
- Vinculación interfuncional para la operación y fortalecimiento de la plataforma
- Mesa de trabajo con Fiscalía para la interoperabilidad entre sistemas
- Generación de informes sobre los registros en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)

Los recursos están orientados al fortalecimiento de la infraestructura informática que permita un eficiente funcionamiento de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.

[Handwritten signature]



APP:IG AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Junio 2020										
EJE	ÁREA FUNCIONAL (PP-H-SF-A)				DENOMINACIÓN PP				UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
6	PO03-1-3-4-037				Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas				Acciones	Documentos
AVANCE FÍSICO DEL PP					PRESUPUESTO PP (Puntos con dos decimales)					
CONGIONAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICAPP (%) =(14/9) 100	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PASADO	ICAPP (%) =(14/19) 100	ICAPM (%) =(11/17) 100
13	2	2	100	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.0	100.0

Objetivo de Género:(12)

Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.

Acciones de Género Realizadas:(13)

En cuanto al avance de actividades en el segundo trimestre 2020, se informa lo siguiente:

1) Respecto al seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, se integró el informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, correspondiente al periodo enero - marzo del 2020. Este es el primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género que se presenta con fundamento en los seis Ejes Rectores del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, de entre ellos se destaca el correspondiente al Eje 1 Igualdad y Derechos, al cual se le dará seguimiento durante el ejercicio fiscal. El presupuesto asignado asciende a un total de 41 mil 325 millones 580 mil 888 pesos, lo que representa 17.3% del presupuesto total de la Ciudad de México del presente ejercicio fiscal.

En este Eje del Programa de Gobierno, tienen jerarquía 91 entes públicos de la ciudad, es decir 80.3% del total. Todos ellos tienen el compromiso, por lo menos a nivel presupuestal, de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad sustantiva, en el marco de sus distintas atribuciones. Todos tienen que informar sobre los avances programático presupuestal, de manera trimestral a cerca de las acciones, programas, servicios o proyectos que abonan al cumplimiento de la política de igualdad.

El avance financiero al 31 de marzo, ascendió a 50 millones 152 mil 285 pesos, lo que representa 0.12% con respecto del total para el cumplimiento del Eje 1 de Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno, pero hay un avance de 28.7%, respecto del presupuesto programado al trimestre que fue de 176 millones 953 mil 635 pesos. Esta información fue proporcionada por 62 de los 91 entes públicos obligados a reportar.

En materia de avance programático y con el presupuesto ejercido, al cierre del periodo se realizaron 26 acciones de las 100 programadas, representando 26% de cumplimiento.

Cabe hacer mención que a partir de este primer informe, el análisis se realiza mediante programas presupuestarios y de manera particular, el Programa presupuestario, el P001 denominado, Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres. Dicho programa, en la gran mayoría de los entes públicos, se encuentra alineado al Eje 1 Igualdad y Derechos.

Para mayor referencia consultar: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Políticas/Transversalidad/01_Avances_Financieros_PMIIC_2020.pdf

2) Respecto al monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que éstos brindan a la población, se ha articulado el seguimiento a los entes públicos de la APCDMX, para implementar instrumentos, rúbricas y acciones de prevención y atención a casos de violencia de género, contribuir en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, para prevenir y erradicar el acoso, hostigamiento, violencia y discriminación al interior de los entes públicos.

En este sentido, a junio de 2020, se dio asistencia para la elaboración del Protocolo para la atención y prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual a 12 entes públicos (SSC, SEP, SEDUVA, SEMOVU, STE, PBI, PLARES, ICAT, INVEA, PROCINE, Alcaldías Itzapalapa y GCM), de éstos destacan por presentar avances, la SSC, PBI, PROCINE y STE; también, se emittieron opiniones técnicas y se asesoró a la SEMOVU, respecto del Protocolo dirigido a primeros respondientes con el que se dará atención a casos de violencia de género en los medios de transporte público del Sistema Integrado de Transporte de la CDMX; al INVEA, para el Protocolo de supervisión a las prestadoras de servicios en materia de turismo y alojamiento y a la FGI, en el caso del Protocolo de Actuación en Genética Forense.

3) En cuanto al sistema de indicadores de género (SINGE), que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se ha articulado con acciones en las que se ha participado activamente como la elaboración de los indicadores de gestión y de impacto de las 11 Acciones de Emergencia (AE) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, a partir de herramientas como las Fichas Técnicas para indicadores de género del SINGE y los Lineamientos para la elaboración de indicadores para las IIAE, se realizó un trabajo interinstitucional con los equipos responsables de las Acciones de Emergencia: 1,3,5,6,8,10,11 con el propósito de avanzar en la elaboración de dichos indicadores, al mes de junio se cuenta con 16 indicadores de gestión y 11 indicadores de impacto.

En seguimiento a la vinculación y coordinación con INEGI para fortalecer las capacidades estadísticas de la Secretaría de las Mujeres y de diversos entes públicos de la Ciudad de México interesados en materia de fuentes de información estadística como encuestas, censos y registros administrativos que cuentan con algún elemento para ser consideradas estadísticas con perspectiva de género, INEGI impartió 2 capacitaciones en el mes de mayo y junio con asistencia de 180 servidores públicos de la APCDMX.

Durante el mes de abril y mayo se aportó con el análisis estadístico de diversos indicadores de género para la elaboración del Capítulo de Género del Diagnóstico COVID19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En este periodo se inició el trabajo de coordinación del Cuadernillo Ciudad Incluyente, como parte de la guía para la transversalización de la perspectiva de género de la APCDMX, donde se realizó un análisis estadístico detallado respecto de la condición, posición y situación de las mujeres de la Ciudad de México.

También, en el mes de junio se inician los trabajos de coordinación para la elaboración del Diagnóstico institucional sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

4) Respecto al Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, en razón de la situación de emergencia, se complicó la concertación de agenda con la Jefatura de Gobierno, debido a las prioridades coyunturales.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IRACM): (14)

Sin variación

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2020

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	NÚMERO		
SECRETARIO	68.00	11.00	79.00
COORDINADOR GENERAL "A"	1	-	-
DIRECTOR GENERAL "A"	1	-	-
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	3	-	-
DIRECTOR "A"	-	1	1
SECRETARIO PARTICULAR	8	1	1
COORDINADOR "B"	1	-	-
SUBDIRECTOR "A"	1	-	-
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	5	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	34	4	4
ENLACE "A"	10	3	3
	4	1	1
BASE	236	42	278
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3	0	0
PROFESIONAL ASESOR EN GÉNERO INMUJERES	168	20	20
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3	0	0
TRABAJADOR SOCIAL "C"	1	0	0
JEFE DE DIVISION	1	0	0
APOYO TECNICO EN INMUJERES	4	0	0



EPFG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2020

INFORMACION DE GENERO				
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NUMERO		TOTAL	
	MUJERES	HOMBRES		
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1	0		
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	19	6		
TRABAJADOR SOCIAL	1	0		
TECNICO ADMINISTRATIVO	7	5		
VIGILANTE "A"	0	1		
ENCUESTADOR "A"	1	0		
PEON	14	8		
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2	0		
AUXILIAR "A"	0	1		
AUX. OPERATIVO EN OFNAS, ADMVAS.	3	0		
APOYO ADMTVO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7	1		
AUX.OPERATIVO EN OFNAS, ADMVAS.	1	0		
HONORARIOS				
ENCARGADO PROFESIONAL-HON "F"	166	6	172	
OFICIAL ADMINISTRATIVO-HON "D"	166	0		
	0	6		
EVENTUALES				
	170	28	198	
PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.QUIM.-PR "B"	3	5		
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	3	0		
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"	12	3		
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3	0		



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2020

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	MUJERES	NÚMERO	HOMBRES	
TECNICO OPERADOR-PR "B"	20		2	
TECNICO OPERADOR-PR "A"	4		0	
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	27		2	
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	55		12	
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"	15		1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	28		3	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	640		87	727

